

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (Cermi) ha recordado a la Dirección General de Tráfico (DGT) que "como Administración pública está obligada por ley" a adoptar las medidas necesarias para garantizar la accesibilidad del proceso de obtención del permiso de conducir a las personas con discapacidad.

El Cermi reprueba así la actitud de algunos responsables de Tráfico, que, según el comité, "en los últimos días han realizado declaraciones absolutamente improcedentes en las que manifestaban su negativa a llevar a cabo ajustes razonables en las pruebas de conducción en el caso de personas sordas usuarias de lengua de signos".

Tanto la normativa nacional como la internacional, argumenta el Cermi, obligan a las administraciones, incluida la responsable de materias como seguridad vial y tráfico, a asegurar que los procedimientos administrativos relativos a la obtención del permiso de conducción de vehículos sean accesibles.

Además, prosigue el comité representativo de las personas con discapacidad, el ordenamiento jurídico reconoce legalmente la lengua de signos española, lo que vincula a todos los poderes públicos.

"Impedir el acceso de personas con discapacidad a un bien básico como el permiso de conducción por falta de garantías de accesibilidad y de uso de una lengua reconocida jurídicamente a todos los efectos es una vulneración clara y terminante de los derechos de las personas con discapacidad", finaliza Cermi.

[Enlace externo a la información: La discapacidad reclama accesibilidad en la obtención del carné de conducir.](#)

